

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 10.520/2011

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 1 de diciembre de 2011, se procedió a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2011 del Presupuesto de 2009 prorrogado para 2011, transferencia entre parti-

das, por importe de 205.000,00 euros, lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177 del RDL. 2/2004 de 5 de Marzo y los artículos 20.1 y 34 y siguientes del RD. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones / alegaciones contra el mismo, entendiéndose que de no producirse éstas devendrá aprobado definitivamente sin más trámite que el de su publicación en el BOP.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 2 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.